

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO. 2972

NOTAS DE LA ASAMBLEA

Asociación nacional de Inspectores.—La nueva junta de la Asociación nacional de Inspectores de Primera enseñanza ha visitado a los señores Ministro, Director general e Inspector general de Primera enseñanza, como asimismo al Jefe de Sección, Sr. Aguilera, y demás jefes del Ministerio, con objeto de ofrecerles sus respetos al tomar posesión de los cargos de la misma.

Tanto el Sr. Ministro como el Sr. Conde de Vallellano tuvieron frases de aliento y de efusivo elogio para las personalidades que integran la nueva junta, felicitándose del acierto de los assembleístas al designarlas para regir los destinos de la importante Asociación.

El Sr. Director general, singularmente, tuvo frases de vivo encomio para la junta, dedicando palabras de alta consideración a su presidente, Sr. Linares Becerra, cuya labor profesional y cuyos talentos literarios ensalzó calurosamente.

Nosotros podemos, por nuestra parte, añadir, recogiendo el ambiente reinante en el Ministerio, que la designación hecha por los asociados ha sido considerada como un gran acierto.

Las señoras Torrego y Quintana son los números 1 y 2 de la Inspección femenina española, y conocidos de todos son sus grandes aciertos profesionales. También los señores D. Eladio García y D. José Lillo Rodelgo son los números 1 y 2 de las oposiciones ultimamente celebradas. En *El Magisterio Español* aparece con frecuencia la firma de estos dos Inspectores, y por sus trabajos habrán podido juzgar nuestros lectores de la depurada prepara-

ción de nuestros ilustres colaboradores en los problemas pedagógicos modernos.

Conocido es de sobra también D. Gaspar Sánchez, Inspector Jefe de Ciudad Real, nuevo Tesorero de la Asociación, persona competente y laboriosísima que ha de rendir extraordinaria utilidad en su cargo.

Don Antonio J. Onieva y D. Luis Linares Becerra, escritores notabilísimos los dos, y abogados los dos de singulares méritos, son lo suficientemente conocidos en España por su labor profesional para que necesiten de presentación alguna. El primero es colaborador asiduo de *El Magisterio*, y en cuanto al nuevo Presidente es periodista ilustre y autor dramático popularísimo, que en su profesión de Inspector de Primera enseñanza pone todo el entusiasmo de su alma y todo el rendimiento de su voluntad ejemplar. El fué el organizador del Congreso de Psicología Experimental celebrado en Toledo el año 1917, uno de los actos de más importancia pedagógica celebrado en España desde hace mucho tiempo.

La nueva junta, en resumen, ha despertado generales simpatías en todos. De su juventud, de su entusiasmo por la enseñanza, de su laboriosidad, hay que esperar grandes aciertos que no tardará en confirmar el tiempo.

Reforma próxima.—Personas bien enteradas afirman que el Sr. Silió tiene sobre su mesa, y sometidas a estudio, las conclusiones de la Asamblea, además de bastantes notas de la discusión tomadas por persona de su confianza. De este es-

tudio y de las ideas propias que el Ministro tiene hace tiempo sobre este problema es probable que resulte muy pronto una reforma, cuya orientación y detalles son desconocidos. Lo que parece indudable es que algo de la Asamblea pasará pronto a la «Gaceta».

Juntas locales.—Hay en el Magisterio nacional una corriente de opinión favorable a la supresión de las Juntas locales de Primera enseñanza. Esta corriente no es unánime. Frente a los que piensan de ese modo se levantan otros, partidarios de reformar esos organismos, para evitar sus inconvenientes, para neutralizar los efectos del caciquismo y la ignorancia, pero conservándolos como lazo de unión entre la Escuela y los elementos sociales. La Inspección de Oviedo, procediendo con un gran acierto y un amplio espíritu, sometió al examen y discusión de los Maestros este asunto, convocando al efecto una Asamblea profesional en Cangas de Onís; de aquella reunión salieron conclusiones en el sentido de conservar las Juntas locales debidamente reformadas. El Sr. Onieva trajo a la Asamblea de Inspectores aquellas conclusiones del Magisterio, las defendió brillantemente y fueron aceptadas. Lo acordado es, por consiguiente, cosa pedida por los mismos Maestros; esperamos que se llevará a la reforma proyectada, y esperamos también que ha de contribuir a remediar parte de los males que ahora lamentamos.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los Inspectores y los limitados.—Nuestro compañero D. Nicolás Quiroga nos envía un artículo elogiando con argumentos la misión que corresponde a los Inspectores de Primera enseñanza, y proponiendo que sean ellos los que en visitas repetidas de Inspección juzguen la labor del Maestro y prepongan los que, teniendo derechos limitados, se hagan acreedores, por sus esfuerzos en la Escuela y por sus resultados en la enseñanza, a pasar al Escalafón de plenos. Lo consignamos gustosos, porque algo parecido se expuso

Definición del Inspector.—En el brindis con que el Sr. Silió puso fin al banquete del Ritz, tuvo el Ministro una frase que queremos recoger nuevamente y comentar en breves líneas. Dijo que el Inspector frente al Ministro, o más ampliamente al Gobierno, es el representante del Maestro y de la Escuela primaria, para abogar por ambos, exponer sus necesidades, etc.; y frente al Maestro y a la Escuela es el representante del Gobierno para llevar el espíritu y la orientación del Estado, vigilar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes. Nosotros queremos hacer resaltar esta doble misión, y hemos de fijarnos especialmente en la primera. Los Inspectores son ante el Estado los abogados del Maestro y de la Escuela; ellos que recorren España ven las deficiencias en detalle y en conjunto, y ellos están diciendo a todas horas que no hay locales para dar la enseñanza, que no hay casas para que los Maestros puedan alojarse; que no hay bastantes Escuelas para educar a los niños y niñas españoles; que el material escolar es deficiente y las consignaciones irrisorias. Esta función de la Inspección es interesantísima; esas deficiencias se han consignado ya en la Asamblea; pero autorizados por las palabras del Ministro, deben insistir en ellas, y así esperamos que ha de hacerlo la nueva Junta directiva de la Asociación. Con ello cumplirán una de sus funciones, harán un bien a la cultura y conquistarán la simpatía y el aplauso de todo el Magisterio y de todos los amantes de la cultura.

también, aunque aisladamente, en la Asamblea de Inspectores.

De Asociaciones.—Se nos denuncia el hecho de que se pretende expulsar de una Asociación de Maestros a un compañero por el delito de no haber sido encubridor de faltas cometidas reiteradamente por otro. El asunto es delicado y no insertamos lo que se nos remite, pero creemos que se debe marchar con una gran prudencia en estos asuntos de orden interior, y no echar a nadie de Asociaciones por cosas parecidas, ya que las Asociaciones más necesitan robustecerse que otra cosa. Sentiríamos tener que acoger otras manifestaciones sobre este asunto.

Crónica General

Las Cortes

Senado: A las tres y cuarenta y cinco empieza la sesión, que preside el Sr. Sánchez de Toca. En el banco azul, el ministro de Hacienda. Jura el cargo de senador el marqués de la Romana.

El Sr. Esperavé pide al ministro de Hacienda que el Gobierno se ocupe de la situación de los Ayuntamientos, a los que la supresión del impuesto de consumos dejó en situación precaria para desenvolverse y atender a sus necesidades.

El ministro de Hacienda dice que la vida municipal española está sufriendo una evolución, y que es asunto que le viene ocupando y preocupando, y a su mejoramiento dedica la mayor atención.

El Sr. Chapaprieta solicita del ministro de Hacienda una declaración de la política del Gobierno en materia económica. Recuerda que cuando el Sr. Argüelles presentó el presupuesto hizo constar que era un presupuesto loarario, declaración grave en labios de un ministro de la Corona, pero más grave es todavía que el actual ministro prorrogue el presupuesto anterior con el solo fin de colocarse dentro de la constitución. Señala la necesidad de un presupuesto verdad. Termina preguntando la fecha en que será presentado.

El ministro de Hacienda está de acuerdo con que los presupuestos deben ser una continuación de los ingresos, y por eso al rehabilitar el presentado por mi antecesor, se hace constar que lo es de una manera formularia.

Antes de votar un presupuesto es necesario votar los proyectos de ingresos: el presupuesto actual, sin reforzar los ingresos, hubiera presentado un déficit igual al presupuesto anterior. Ante todo se discutirán y votarán las leyes de ingresos que disminuyan por lo menos el enorme déficit que pesa sobre nuestra Hacienda.

El deseo del Gobierno es que antes de abril estén aprobados los presupuestos y los proyectos reforzando los ingresos. Para cuando lleguen las vacaciones de Navidad, ya habré presentado a las Cortes proyectos de ley dando nueva organización a la recaudación tributaria, para sacarle el máximo de rendimiento. Después de año nuevo el Gobierno presentará las nuevas leyes reforzando los presupuestos del Estado.

El Sr. Ubierna califica la situación económica de España de delicada, y se ocupa extensamente del déficit que pesa sobre la Hacienda. Entre las causas que originaron este déficit cuenta nuestra acción en Marruecos y el aumento de gastos para personal. Para llegar a la normalidad económica sólo hay dos caminos: restringir los gastos y reforzar los ingresos.

Pide la reforma de algunas leyes tributarias,

como el impuesto progresivo sobre la renta y el de cédulas personales; hay provincias en las cuales el promedio es pagar nueve céntimos por individuo, mientras que en otras el promedio es de una peseta.

El ministro de Hacienda declara que no tiene mucha fe en las grandes reformas tributarias.

Lo que hay que hacer es modificar los organismos de aplicación del régimen transitorio y mejorar los organismos tributarios de España, porque en esa mejora está la salvación de la Hacienda.

En los impuestos de derechos reales, la defraudación alcanza el 80 por 100. Si en este impuesto rudimentario se llega al máximo de la defraudación, no hay que pensar en una radical reforma tributaria y en la creación de nuevas modalidades fiscales.

El Sr. Valero Hervás pregunta al ministro de Hacienda si está de acuerdo con la actuación de la Junta permanente de Aranceles y Valoraciones en lo que respecta a la importación exportación. Anuncia una interpolación de rea de la política arancelaria.

El ministro de Hacienda dice que no puede anticipar opinión concreta porque hay pendiente una ponencia de la Junta, acerca de la cual resolverá el Gobierno.

El ministro de Fomento lee un proyecto de ley sobre abastecimiento de aguas en Santurce.

El Sr. Izquierdo Vélez anuncia que desea iniciar un debate relacionado con la cuestión de Marruecos.

El ministro de Fomento dice que las mismas impaciencias que siente el Sr. Izquierdo Vélez para discutir ese asunto las comparte el Gobierno; pero ahora no puede atender simultáneamente a dos debates idénticos en las Cámaras.

Congreso: Comienza la sesión a las tres y cuarenta minutos, bajo la presidencia del señor Sánchez Guerra. La Cámara está completamente desierta. Se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Rodríguez Jurado denuncia al Monte de Piedad de Sevilla, a cuyo amparo se está desarrollando una poderosa Sociedad industrial. Solicita del ministro que ordene una visita de inspección a fin de poder exigir las consiguientes responsabilidades.

El ministro de la Gobernación quita importancia a las denuncias formuladas, y promete que antes del 1.º de enero próximo estará todo normalizado.

El Sr. Cánovas formula un ruego relacionado con la implantación del retiro obligatorio para los obreros del campo.

El ministro del Trabajo dice que los deseos expresados por el Sr. Cánovas han sido atendidos en el reglamento para la aplicación de la ley.

El Sr. Encina habla de la necesidad de mejorar las condiciones del puerto de Málaga, a fin de que responda a las exigencias de la navegación moderna. La Junta de Obras del puer-

le demuestra no el interés necesario en beneficio del mismo.

El Sr. Uceda denuncia la suspensión del Ayuntamiento de Quero y censura las deficiencias del tráfico en la provincia de Toledo.

El marqués de Olérdola interviene, en el debate sobre agregación de Sarriá al Ayuntamiento de Barcelona, y quiere examinar el asunto sin pasión alguna. Ha sido alcalde de Barcelona, y tiene que afirmar que lo hecho por el Gobierno con la agregación del Ayuntamiento de Sarriá a la municipalidad de Barcelona es una equivocación, siguiendo un camino erróneo, estas agregaciones pueden hacerse, por el vecindario, por incapacidad económica y porque en los límites de dos términos municipales no haya solución de continuidad. Hace consideraciones, apoyándose en artículos de la ley Municipal para demostrar que en forma alguna podía realizarse lo que se ha realizado a petición de Barcelona.

Los regionalistas tienen en Sarriá muchos amigos, pero también es cierto que siempre se les dijo que la agregación se efectuaría con ciertas condiciones que no se han cumplido.

Se anunció que esto se iba a realizar con un proyecto de ley, y cuando la comisión de Sarriá venía a informar se firmó el decreto. El Gobierno ha procedido ligeramente, y esto es muy peligroso.

El Sr. Ventosa interviene; no quiere recoger las alusiones políticas que le han dirigido; el cuerpo electoral es el que tiene que resolver sobre lo que hemos dicho. Aplauda lo hecho, porque se sirve un interés general, sin pensar si van a perder o no fuerzas políticas en Sarriá; en veintisiete años, casi todos los alcaldes de Barcelona han pedido la agregación; lo que hay que examinar es su procedencia legal y su conveniencia, dejando aparte insidias y relicencias. Interpreta la parte legal de la agregación de manera opuesta al Sr. Olérdola.

Se suspende el debate y juran el cargo los Sres. Gullón, Montes Jovellar, Rojas, Lequerica y Fernández de Córdoba.

El Sr. Alcalá Zamora, continúa su intervención en el debate sobre Marruecos; habla del castigo que nuestro derecho y nuestro deber exigen, y que ha de tener la forma de un acto de justicia, no en el terreno de la venganza rencorosa, que nos quitaría nuestra superioridad.

Sobre la forma de realizar las operaciones, el Gobierno tiene el derecho de callar; pero sobre lo que serán los objetivos se puede tratar, aunque no hablaría de ello si el Gobierno entendiera también preciso el silencio. No se puede, al estudiar la acción militar, olvidar las razones políticas. El soldado español se ha hecho guerrero en poco tiempo, pero ese esfuerzo grande, reflejo del gran esfuerzo del pueblo español, durará poco. Hay desproporción entre el esfuerzo y el objetivo que se trata de realizar. Expone la necesidad de constituir el ejército colonial, aspiración que él ha sostenido siempre. Eso hay que reali-

zarlo haciéndolo pesar sobre las espaldas de las clases acomodadas. Esas fuerzas son necesarias, y ya se ve cómo Silvestre, en su último grito desesperado, pedía un labor de fuerzas Regulares; no pedía cantidad, sino calidad.

Trata de la forma en que han de enlazarse esas fuerzas indígenas, con las fuerzas peninsulares, y la necesidad de una división en pie de guerra, que podría acudir en cualquier momento al peligro; esa división, hubiera hecho que la catástrofe de julio no hubiera pasado de Annual. Por falta de ideal internacional, y por el resultado de nuestras luchas civiles, no tenemos ejército. Sólo nos hemos ocupado del mantenimiento interior del orden. No podemos volver al desbarajuste de las escalas y a los cursos breves que dan oficiales sin preparación suficiente.

Habla de las Juntas de Defensa y entiende que su influjo no ha sido muy grande en el desastre, pero que mientras existan no puede haber ejército. El procedimiento del personal sobre material es el gran daño del Ejército, y las Juntas no son otra cosa que ese predominio.

Los ascensos y recompensas, son cosas distintas: el ascenso mide la aptitud; la recompensa, el mérito. El ascenso es constante; la recompensa es eventual. El heroísmo puede ser bastante para una recompensa, no para un ascenso. Debe haber amplitud para las recompensas y restricción para los ascensos. Aboga también por que se estudie escrupulosamente la concesión de la laureada, para evitar que al prodigarla pierda valor.

El Sr. Cierva le contesta, haciendo un discurso más, de los que el debate le ha obligado a pronunciar. Dice que no es venganza a a destiempo lo que guía a nuestro Ejército en su labor actual; es castigo, defensa de nuestros derechos. Para vengar a nuestros hermanos es precisa la justicia, pero también es necesario el castigo. Sobre lo que ha de ser el protectorado manifiesta que el ministro de Estado habló con precisión y claridad insuperable. Sobre las responsabilidades sólo tiene que declarar que, iniciada por el Gobierno anterior la depuración, se sigue sin decaer ni un solo instante. No se puede pensar en otra cosa, porque la justicia, al aplicarla debe estar presidida por el acierto.

Recoge el elogio del orador al general Berenguer. Lo agradece y dice que ello ha sido la exposición de un juicio recto acerca de las excepcionales condiciones del ilustre alto comisario.

Acepta la idea de la creación de un ejército colonial y afirma que la falta de oficialidad de todas las Armas ha hecho necesario abreviar los cursos militares.

El problema del rescate no es para el Gobierno cuestión de dinero; las dificultades son de otro orden muy superior.